



DECRETO EXENTO N° 20.481-.- /

PARRAL; 19 Oct 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
4. Correos de Departamento de Relaciones Públicas de fecha , solicitando el traspaso, autorizado por Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1. Los Correos de Departamento de Relaciones Públicas autorizado por Administrador Municipal, solicitando el traspaso de sus cuentas para el pago de traslado de piano que nos prestara el Teatro Regional para concierto de Roberto Bravo y adquisición de materiales para ornamentación de la comuna para fiestas de la primavera y Navidad.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-999 (3-1-1)	otros	-1,410
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-1,410
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-999 (3-2-1)	otros	1,410
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		1,410

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCADESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARCM/SC/pgf
 Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) RR.PP.
- 5) Oficina de partes